



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO

Código: FT-M6-GC-03

Versión: 02

Página 1 de 3

CONTRATO NÚMERO 201900015

CONTRATISTA: SOLUCIONES GENERALES RECORD DE COLOMBIA S.A.S.
NIT: 800.086.996-1

OBJETO: Prestación de servicio integral de limpieza y aseo de las instalaciones de la ESU, así como las actividades relacionadas con las preparación, y servicio de bebidas para los empleados y visitantes de la Empresa para la Seguridad Urbana – ESU.

PLAZO INICIAL: Desde: 29/01/2019 Hasta 31/01/2020

VALOR INICIAL: \$33.035.959 IVA Incluido

ADICIÓN 1: \$3.597.704 IVA Incluido
PLAZO ADICION 1: Desde: 15/10/2019 Hasta 31/01/2020

ADICIÓN 2: \$3.597.704 IVA Incluido
PLAZO ADICION 2: Desde: 24/01/2020 Hasta 29/02/2020

VALOR TOTAL: \$40.231.367 IVA Incluido

Mediante el presente documento, las Partes del contrato de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. El contrato en mención se ejecutó bajo las condiciones de plazo y valor antes referidas.
2. El objeto del contrato, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo ratificado por la Supervisión Contractual.
3. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por concepto de tributos a los cuales se obligó en virtud del contrato.
4. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la ejecución del contrato; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.

La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes los amparos de póliza de cumplimiento hasta el 30/06/2020.

5. Terminado el contrato, se procede a la liquidación del mismo, con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose que los recursos fueron ejecutados conforme el siguiente detalle:

Centro de Costos	10807
Valor Contrato	\$ 40,231,367
Valor Ejecutado	\$ 39,402,893
Valor Pagado al Contratista	\$ 39,402,893
Valor a Liberar	\$ 828,474

Una vez ejecutado el contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: En consecuencia las Partes declaran que los servicios fueron recibidos a satisfacción en las condiciones pactadas contractualmente, así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las Partes se declaran a paz y salvo por todo concepto sin que haya lugar a reclamación alguna.

TERCERO: Ordénese liberar la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta el Contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución del contrato, no se presentaron acciones por parte de sus empleados, contratistas y cualquier otro dependiente que hubiera causado daños a terceros ni responsabilidades laborales insatisfechas, que ocasionaran afectación al seguro de cumplimiento, calidad, amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución del contrato, libraré a la ESU de cualquier responsabilidad, conforme a la indemnidad pactada en el contrato. Para lo cual la ESU hará seguimiento a servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.



Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, **27/05/2020**



Carlos Alberto Toro Ramirez
Secretario General



Javier Eduardo Parra Castelblanco
CC. 74.185.812
Representante Legal

PAULA A. VILLAR

Paula Andrea Villa Rodríguez
Profesional Universitario - Unidad de Bienes y Servicios

Fernando Londoño S.

Sandra Lucia Zapata

Luisa Fernanda Mesa

Sandra Bedoya

María Irma Castaño

Proyectó: Fernando Londoño	Revisó: Sandra Lucia Zapata	Revisó: Sandra Bedoya	Revisó: María Irma Castaño
Cargo: Técnico Administrativo Grado 01 - Unidad de Bienes y Servicios	Cargo: Líder de Programa Unidad de Presupuesto.	Cargo: Líder de Programa Unidad de Contabilidad y Costos.	Cargo: Profesional Universitario Unidad de Gestión Jurídica.